

**Estado de implementación de las Medidas de Control del PAA del Sistema de Control Interno: SDAPE – Septiembre 2024**

Información proporcionada por la SDAPE					Estado situacional y recomendaciones efectuadas por la UFII
Unidad de Organización Responsable	Número de Riesgos (R)	Medidas de Control (MC)	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de Control según la UO	
SDAPE	R1	1 MC	Si	1 MC En proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a efectuar seguimiento mediante informes mensuales hasta la implementación de las mejoras propuestas al aplicativo de fichas técnicas desarrolladas por la OTI, mediante informe de brigada N° 000693-2024/SBN-DGPE-SDAPE de 27 de septiembre de 2024, la SDAPE informó sobre las acciones de seguimiento efectuadas en el mes de septiembre de 2024, respecto a las gestiones para el inicio de la Fase II del módulo de fichas técnicas y el reporte de algunas fallas que ya habían sido validadas en la Fase I.</li> </ul> <p>En ese sentido, considerando que el plazo para la implementación de la medida de control vence en el mes de diciembre de 2024, se mantiene el estado <b>“En proceso”</b>.</p>
	R2	3 MC	Si	1 MC Implementada  1 MC En proceso  1 MC En proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a generar mecanismos sencillos de control de pares, con memorándum de brigada N.º 01813-2024/SBN-DGPE-SDAPE de 25 de julio de 2024, se precisa que con memorándum N° 01211-2024/SBN-DGPE-SDAPE se estableció un plan de seguimiento a los plazos establecidos para la transferencia de expedientes (07 días hábiles después de que la UTD haya emitido la constancia de no impugnación).</li> </ul> <p>Asimismo, refiere que, respecto al tercer y último reporte de seguimiento, el cual abarca solamente el mes de julio de 2024, a través de diversos memorándums se derivó al Equipos de Acciones Complementarias cinco (5) expedientes administrativos, dentro del plazo antes citado.</p> <p>En tal sentido la medida se encuentra <b>“Implementada”</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a implementar acciones de mejoras continua, precisa que la tercera y última reunión trimestral de las 3 programadas se desarrollará en el mes de noviembre de 2024.</li> </ul> <p>Al respecto, considerando que el plazo para la implementación de la medida de control vence en el mes de noviembre de 2024, se mantiene el estado <b>“En proceso”</b>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a establecer un protocolo para la gestión de riesgos, con correo electrónico de 18 de septiembre de 2024, se remitió a la DGPE el proyecto de protocolo y compromiso de integridad actualizado para revisión; y con correo de 20 de septiembre de 2024, UFII remitió el protocolo revisado.</li> <li>Luego con correo de 26 de septiembre 2024, SDAPE solicitó a UFII reunión final sobre el proyecto de protocolo.</li> </ul>

				Al respecto, se aprecian avances y considerando que el plazo para la implementación de la medida de control vence en el mes de noviembre de 2024, se mantiene el estado <b>“En proceso”</b> .
R3	3 MC	Si	1 MC Implementada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a generar mecanismos sencillos de control de pares, con memorando de brigada N° 00291-2024/SBN-DGPE-SDAPE-UFISPE, se precisó que a efectos de cumplir con la recomendación, la SDAPE planteó efectuar el seguimiento a los documentos técnico durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2024, respecto a los cuales, el <u>primer reporte</u> abarcó los meses de abril y mayo que fue remitido a la UFII; el <u>segundo reporte</u> correspondió al mes de junio; y, el tercer reporte correspondió al mes de julio, determinándose el cumplimiento del cronograma establecido en los plazos establecidos.</li> </ul> <p>En tal sentido la medida se encuentra <b>“Implementada”</b>.</p>
			1 MC En proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a la evaluación de desempeño de personal a través áreas críticas, precisa que la tercera y última reunión trimestral será presentado en el mes de noviembre de 2024.</li> </ul> <p>Al respecto, considerando que el plazo para la implementación de la medida de control vence en el mes de noviembre de 2024, se mantiene el estado <b>“En proceso”</b>.</p>
			1 MC En proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a establecer un protocolo para la gestión de riesgos, con correo electrónico de 18 de septiembre de 2024, se remitió a la DGPE el proyecto de protocolo y compromiso de integridad actualizado para revisión; y con correo de 20 de septiembre de 2024, UFII remitió el protocolo revisado.</li> </ul> <p>Luego con correo de 26 de septiembre 2024, SDAPE solicitó a UFII reunión final sobre el proyecto de protocolo.</p> <p>Al respecto, considerando que el plazo para la implementación de la medida de control vence en el mes de noviembre de 2024, se mantiene el estado <b>“En proceso”</b>.</p>

Reporte de implementación de las Medidas de Remediación del PAA del Sistema de Control Interno: SDAPE – Setiembre 2024

Información proporcionada por la SDAPE					Estado situacional y recomendaciones efectuadas por la UFII
Unidad de Organización Responsable	Número de Deficiencias (D)	Medidas de Remediación (MR)	Medios de verificación SI/NO	Estado de la Medida de Remediación según la UO	
SDAPE	3 D	3 MR	Si	<p>1 MR Implementada</p> <p>1 MR En proceso</p> <p>1 MR Proceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La primera medida denominada, “Determinar si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado (año 2023), redujeron los riesgos hasta alcanzar un nivel de tolerancia permisible por la SDAPE”.</li> </ul> <p>En tal sentido, la medida se encuentra “<b>Implementada</b>”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La segunda medida, consistente en determinar si las medidas de remediación del año 2024, se encuentran evaluadas y ha superado al 100% las deficiencias identificadas para implementarse en el periodo de 01/03 al 31/12/2024, se debe señalar que la SDAPE no ha remitido información del avance de las Medidas de Remediación del PAA-SMR por el mes de julio, agosto y septiembre de 2024.</li> </ul> <p>Al respecto, considerando que el plazo para la implementación de la medida de control vence en el mes de diciembre de 2024, se mantiene el estado “<b>En proceso</b>”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto a determinar si las medidas de control implementadas en el periodo evaluado (año 2024), redujeron los riesgos hasta alcanzar un nivel de tolerancia permisible por la SDAPE”, se informa que en el plazo comprendido entre el 01/04/2024 y el 15/06/2024 se remitió el memorándum N° 01825-2024/SBN-DGPE-SDAPE adjuntando dos informes conteniendo análisis comparativos de los riesgos identificados en el periodo 2023; precisándose además que, en el plazo del 01/12/2024 y 27/12/2024 se remitirá los informes de análisis comparativo de los riesgos identificados en el periodo 2024.</li> </ul> <p>En tal sentido, la medida se encuentra “<b>En proceso</b>”.</p>